CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000136

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 02 FEB 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/155/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/038/2021, de fecha 21/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio N°66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/050/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COSAM 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Salud
Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA
01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas de mediana y alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM), se configura como un Recinto Clínico de Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, el cual surge y se formaliza con la implementación del Convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de entregar los Servicios y Prestaciones en el ámbito de la Salud Mental y Psiquiatría comunitaria, las cuales son dirigidas a la comunidad Cerrillana que presente la necesidad de atención oportuna, multidisciplinaria y de especialidad en el marco del nivel secundario en salud pública. Las problemáticas de Salud Mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos mentales graves, que no pueden ser atendidos en los CESFAM de la comuna, dada su severidad, complejidad y vulnerabilidad, las que son atendidas con base en el Modelo de Salud Mental y Comunitaria.

En términos promocionales y preventivos, las acciones comunitarias de COSAM desplegadas en el territorio y bajo el formato de trabajo intersectorial, debieran alcanzar a quienes presenten problemas de salud mental con los niveles de complejidad ya expuestos, en sus distintas etapas del curso de vida, de distinto género y sus familias. El foco, además, lo constituyen las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades

de salud mental, personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultantes y no consultantes a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales, del extra sistema y personas derivadas de los CESFAM con la presencia de un trastorno antes descrito.

COSAM está compuesto por dos (2) equipos sectorizados y multidisciplinarios (equipo Voullieme y equipo Pincheira), que desarrollan las intervenciones, las cuales son: tratamiento, rehabilitación y promoción, de las cuales se desprenden las siguientes áreas transversales:

- Área de tratamiento y rehabilitación del adulto y adulto mayor.
- Área de tratamiento y rehabilitación infanto-adolescente
- Área y programa de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo y adicciones de sustancias (convenio SENDA – MINSAL)
- Área y programa de Rehabilitación Psicosocial (PRP).
- Área de género y diversidad sexual.
- Área de participación y ciudadanía.

A su vez, las problemáticas de salud mental y las canastas de prestación en convenio con el Servicio de Salud presentes en COSAM Cerrillos son:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas, Programa Ambulatorio Intensivo y Programa Ambulatorio Básico para mayores de 18 años (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno Bipolar (GES)
- Depresión grave, refractaria, con síntomas psicóticos o riesgo suicidio (GES)
- Demencia y otros deterioros mentales orgánicos.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo (Autismo, asperger)
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no AUGE

V. OBJETIVO GENERAL

Otorgar un Servicio ambulatorio especializado en Salud Mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y la comunidad, que presenten algún problema de salud mental, con compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales).

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo n°1: Realizar tratamiento y rehabilitación integral, para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana.

Objetivo n°2: Promover y fortalecer la inclusión y participación social.

Objetivo n°3: Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la Red Integrada de Servicios de Salud.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
1	795 atenciones GES programadas en los planes de cuidados integrales relativos a la población bajo control asociado a cada canasta.	• Tratamiento Esquizofrenia Segundo Año: 52 atenciones. • Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida o refractariedad, Fase Aguda 277 atenciones. • Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida o refractariedad, Fase Mantención: 118 atenciones. • Tratamiento Trastorno afectivo bipolar Año 1 95 atenciones.	Registro Estadístico Mensual (REM) que evalúa el cumplimento mensual, trimestral y anual, respecto al cumplimiento de la cantidad de prestaciones realizadas.	313 personas usuarias de COSAM.

		• Tratamiento Trastorno afectivo bipolar a partir del año: 227 atenciones. • Tratamiento inicial: 19 atenciones • Tratamiento de refuerzo: 5 atenciones. • Plan de seguimiento: 2 atenciones.		
2	2743 atenciones NO GES programas en planes de cuidados integrales, relativos a la población bajo control asociada a cada canasta	• Día cama Programa Rehabilitación tipo I: 491 atenciones. • Trastornos de ansiedad y del comportamiento. Tratamiento ambulatorio nivel especializado (Tratamiento Mensual): 1200 atenciones. • Demencia y trastornos orgánicos, tratamiento nivele especializado (tratamiento mensual) 73 atenciones. • Trastornos generalizados del desarrollo, Tratamiento nivel especializado (tratamiento	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación	400 personas usuarias de COSAM.

		Mensual): 90 atenciones. • Trastornos hipercinéticos, tratamiento ambulatorio nivel de especializado (tratamiento mensual): 136 atenciones. • Trastornos del comportamiento y de las emociones de la infancia y adolescencia, tratamiento ambulatorio nivel de especializado (tratamiento mensual): 560 atenciones. • Plan ambulatorio intensivo, alcohol y drogas en infanto adolescentes. Tratamiento Mensual: 50 atenciones. • Plan de seguimientos: 2 atenciones.		
	Actividades psicosociales grupales y actividades comunitarias en el marco de atención de usuarios/as, familias y comunidad, como también de fortalecer la promoción y prevención de patologías de salud mental	Participación de al menos 4 personas por profesional o técnico/a ejecutor/a en actividades psicosociales grupales. Actividades comunitarias desarrolladas como	Listados de asistencias y/o fotografías de la actividad. Encuesta de evaluación	

		iniciativa de COSAM Cerrillos o en la que el intersector pueda propiciar para la prevención y promoción de la salud mental.		
	Actividades conmemorativas: • Día internacional de la mujer. • Conmemoración del día del Orgullo LGBTIQ+. • Cuenta pública de COSAM Cerrillos. • Día del niño/a/e. • Día internacional de la salud mental. • Día de la prevención del suicidio. • Día internacional contra la violencia hacia las mujeres	Facilitar espacios de reflexión pública, en torno a experiencias de grupos vulnerables con el objetivo de visibilizar los derechos humanos en pos del desarrollo de la salud mental de la población reconociendo estos hitos como un factor protector para personas en situación de vulneración de derechos fundamentales, como también de la prevención y promoción de la salud mental.	Listado de asistencia y registros visuales de cada actividad.	
	Consultoría de Salud Mental mensuales a población en APS para los CESFAM del territorio de Cerrillos.	Potenciar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la referencia y contrarreferencia de personas, en ambos niveles de atención, garantizar la continuidad de cuidados de la población usuaria con problemas de salud mental o trastornos mentales, de acuerdo a Orientaciones técnicas y norma	Potenciar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la referencia y contrarreferencia de personas, en ambos niveles de atención, garantizar la continuidad de cuidados de la población usuaria con problemas de	60 personas. Población inscrita en ambos CESFAM

		vigente.	salud mental o trastornos mentales, de acuerdo a Orientaciones técnicas y norma vigente.	
	Reunión polo Maipú - Cerillos de Salud Mental.	Análisis del funcionamiento de la Red Asistencial en pos de reconocer nodos críticos y buenas prácticas, en post de mejorar el funcionamiento de la Red y COSAM.	Calendarización y actas.	Población inscrita en COSAM Cerrillos.
	Consejo Técnico de Salud Mental.	Análisis del funcionamiento global de la red asistencial en Salud Mental en sus diferentes niveles que dependen del SSMC	Calendarización y actas.	Población inscrita en COSAM Cerrillos.
	Participación en Red Infanto Juvenil RIJ	Desarrollo del líneas de abordaje intersectorial y desarrollo de políticas locales para el abordaje comunal de necesidad de NNAJ	Calendarización y actas.	NNAJ inscritos en COSAM Cerrillos.

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario n°1

Cargo	**Subdirectora Clínica y Comunitaria**
Nombre	Susana Verónica Zúñiga Zepeda
Rut	[redacted]
Fono	[redacted]
Dirección	[redacted]

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Duración contrato	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$ 1.578.127.-
Monto Total	$18.937.524.-
FUNCIONES	• Coordinar y supervisar los procesos de atención integrales e integrados en una lógica de cuidados compartidos entre los distintos nodos de la red, considerando las necesidades y expectativas de las personas, familia y comunidad, como sujetos activos de su proceso de recuperación. • Colaborar en la elaboración de diagnósticos participativos de salud mental de la población. • Mantener la información epidemiológica actualizada para la toma de decisiones clínicas, comunitarias y administrativas. • Organizar la atención en función de las necesidades y características de la población territorializada. • Implementar protocolos de atención del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud, acorde a la realidad local. • Elaborar plan estratégico del Centro. • Elaborar el plan anual de actividades del Centro. • Planificar anualmente Consultorías, en conjunto con el nivel primario de atención. • Participar en procesos de mejora continua liderados por el Servicio de Salud. • Efectuar supervisión técnica de las actividades contempladas en el marco de los convenios asistencial-docentes. • Cumplir con el marco normativo en salud. • Implementar, supervisar y evaluar la atención y el cuidado, de acuerdo a estándares de calidad definidos. • Mantener mecanismos de coordinación y comunicación con otros nodos y puntos de atención de la red de salud y la red temática, que aseguren la continuidad de cuidados y la integración de la atención. • Aplicar sistema de referencia y contra referencia definido por la Red y evaluar su funcionamiento. • Implementar y evaluar el funcionamiento de sistemas de apoyo. • Impulsar la creación del Consejo de Participación Ciudadana de Salud Mental y apoyar su funcionamiento. • Mantener un sistema de adquisición, almacenamiento, dispensación y distribución de fármacos, considerando las características de la red local y la población a cargo, de acuerdo a normativa vigente. • Participar en Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres. • Definir y desarrollar acciones de trabajo intersectorial que permitan una resolución efectiva de la atención brindada. • Definir y aplicar plan de monitoreo del centro. • Promover difusión de derechos y deberes de las

	personas con enfermedades mentales. • Mantener coordinaciones efectivas con todos los nodos y puntos de atención de la red temática y la red general, pertinentes para resolver las necesidades de salud de las personas. Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud.

Honorario n°2

Cargo	**Secretaria de Dirección.**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$ 642.735
Monto Total	$7.712.820.-
FUNCIONES	• Registrar todas las llamadas dirigidas al equipo y al Centro, así como efectuar las comunicaciones entre la coordinación y los diferentes estamentos externos. • Apoyo en la agenda y gestión de la dirección y subdirección de COSAM. • Digitación de memorándums y otros documentos administrativos solicitados por jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Realizar seguimiento de disponibilidad de recetas médicas (blancas y Cheque), confeccionando y gestionando memos de pedido según corresponda. • Reemplazo en SOME y apoyo en la digitación de horas asistenciales en sistema RAYEN del SSMC o en el sistema que se utilice en el centro, según las necesidades del establecimiento, para ofrecer atención oportuna a los usuarios y público en general asistente a COSAM. • Apoyo en el levantamiento de información en el área de estadísticas (SIGGES, SIGTE, otras), según solicitud de jefatura directa. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones programadas, de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa. • Confeccionar dossier, buscar y ordenar las fichas clínicas de usuarios/as, ubicándolas en SOME el día anterior al eventual uso de estas por parte de los prestadores. • Gestión de recursos materiales del centro, mantener registro y listados actualizados de los recursos materiales (materiales de oficina, materiales de aseo,

	muebles, entre otros), realización de solicitudes de pedido, seguimiento y recepción, según solicitud de jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Efectuar llamados a usuarios y usuarias de COSAM, para información y modificación de horas de atención, entre otras actividades asistenciales. • Participación de operativos y actividades varias en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM, como actividades de difusión y acercamiento de la Institución a la comunidad, durante el año en curso, a solicitud de su jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector. • Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por la dirección/coordinación, subdirección clínica y jefaturas de sector de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión y evaluación de sus actividades asignadas por la dirección/coordinación de COSAM.

Honorario n°3

Cargo	**Trabajador Social**
Nombre	Robinson Bernardo Ghisellini Barriga
Rut	[redacted]
Fono	[redacted]
Dirección	[redacted]
Duración contrato	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.017.613.-
Monto Total	$12.211.356.-
FUNCIONES	• Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por dirección/coordinación del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa. • Participación en reuniones de equipo de sector, área y/o programa designado por la dirección/coordinación. • Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector. • Realizar informe trimestral de los/as usuarios/as atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector). • Semestralmente, levantar al menos una propuesta de intervención psicosocial grupal al equipo directivo y jefatura de sector. • Realizar retroalimentaciones al equipo del centro, sobre los eventuales espacios y temáticas de capacitación gestionados con sus jefaturas en horario laboral, respondiendo a las necesidades del centro.

	• Participación en jornadas y actividades de trabajo solicitadas por jefaturas directas (equipo directivo y jefes de sector). • Participar en las áreas de referencia, acorde a postulación y/o solicitud de jefaturas del centro, asistiendo a las reuniones establecidas y desarrollando las actividades que se propongan como grupo de trabajo. • Desarrollo de capacitaciones a los equipos de atención primaria de salud, acorde a designación de jefatura de sector y necesidades asistenciales del territorio. • Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios/as, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector. • Participación, según indicación de equipo directivo y jefatura de sector, en reuniones con otras instituciones de la red de Salud del Servicio de Salud Metropolitano Central, Red Municipal e intersectorial. • Atención de usuarios/as en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector y/o equipo directivo. • Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de usuarios/as de los que cumpla el rol de gestor terapéutico. • Desarrollar informes de usuarios/as a cargo, solicitados por tribunales. • Informar a su jefatura de sector y subdirección clínica del cierre de procesos de usuarios/as a cargo, posterior a acciones de rescate, traslado y eventual alta terapéutica. • Realización de conversatorios, talleres y otras actividades con la comunidad e intersector, en el marco promocional de la salud mental. • Tener disposición para participar en intervenciones psicosociales grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM. • Participación en Operativos Sociales que organiza DIDECO y el Municipio, dentro de la comuna, en el marco de las necesidades asistenciales de la población. • Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por la dirección de COSAM. • Ser sujeto/a de supervisión de sus actividades asistenciales asignadas en agenda por jefe de sector. • Al ser la agenda asistencial, responsabilidad de la jefatura de sector, el prestador de servicios deberá consultar a quien es responsable de dicho instrumento, por posibles cambios o cierres. • Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones de sector de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa.

	• Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos. • Mantener una posición ética permanente, en el encuadre de atención con los usuarios/as a cargo, según plan de tratamiento integral de salud, construido con equipo multidisciplinario. • Llamar y buscar en SOME a los usuarios a cargo en el horario acordado para su atención. • Tener disposición para la asignación de sobrecupos, según necesidad de la población a cargo de COSAM y solicitud de jefatura de sector o subdirección clínica. • Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud. • Garantizar a los usuarios/as, el acceso y atención en salud como un derecho. Garantizar el despliegue de su quehacer en COSAM, desde una práctica transdisciplinaria e integral.

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	**Nombre**	**RUT**	**Cargo**	**Sueldo Bruto**	**Meses**	**Presupuesto $**
1	Susana Verónica Zúñiga Zepeda	15.777.300-3	Subdirectora clínica y comunitaria.	$1.620.000.-	12	$18.937.524.-
2	Por definir		Secretaria de Dirección	$ 642.735	12	$7.712.820.-
3	Robinson Bernardo Ghisellini Barriga	17.009.096-9	Trabajador Social	$1.017.613	12	$12.211.356.-
TOTAL						**$ 38.861.700**

El costo total del recurso humano asciende a la suma de $38.861.700.- (Treinta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil setecientos pesos.).

X. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	38.861.700
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	800,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	800,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4,000,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1,000,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	135,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,500,000
	TOTAL COSAM	51.096.700

2. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $51.096.700.- (Cincuenta y un millones noventa y seis mil setecientos pesos).

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administradora Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Senda-Cosam
Página web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/155/2022

Cerrillos, 21 enero 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decretese programas conforme lo indican los memos N°500/034/2022- 500/037/2022- 500/047/2022- 500/050/2022- 500/060/2022 de la Dierctora de Dideco y con factibilidad N°400/038/2022 de la Directora de Finanzas.

PARA

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[ ] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: N°400/ 038 /2021

21 ENE. 2022 *ANT.: Prov.103/67-68-69-71-85/2022*

MAT.: Factibilidad

Cerrillos, Enero 21 de 2022

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. FELIPE BARRIA HAMAME

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

Junto con saludarle por medio del presente, remito a Usted factibilidad presupuestaria para decretos y contrataciones de programas "Acción Social 2022", "O.P.D. 2022", "Discapacidad 2022", "COSAM 2022", "C.A.P. Cerrillos 2022", debidamente contabilizados según lo requerido.

Para su conocimiento y fines
Atentamente a Ud.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/env
C.c.: Archivo